Sabanalarga, Casanare, 13 de febrero de 2025

Señora:
NANCY BARRERA NARANJO
No. de Contacto 3134943804
Dirección: CALLE 34 1B 58 BARRIO LOS OCOBOS
Sabanalarga – (Casanare)

Referencia: solicitud de oferta dentro del proceso de selección de contratación directa, **SC-SG-CD-058 DE 2025**, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACION DE LOS PROCESOS DE CIERRE CONTABLE Y PRESENTACION DE INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL**

Cordial saludo,

Atendiendo a la modalidad de contratación directa, conforme a lo establecido en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**, me permito realizar invitación a presentar oferta, bajo las siguientes condiciones:

1. **CONDICIONES GENERALES. -**

El proponente deberá elaborar la propuesta conforme a los términos de la presente invitación, con el objeto de obtener claridad frente a los ofrecimientos que efectúe, los cuales, deben ser acordes a la necesidad del Municipio y condiciones de la presente invitación.

Es importante señalar al proponente, que de acuerdo con la ley 80 de 1993, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines esenciales, establecidos en el artículo 3 de la mencionada ley.

Para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

2. **CONTROL SOCIAL. -**

De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el Municipio **CONVOCÓ A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de selección, mediante convocatoria a veedurías ciudadanas publicada Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

3. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO. -**

a. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes.

b. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACION DE LOS PROCESOS DE CIERRE CONTABLE Y PRESENTACION DE INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL.

c. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial es la : **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE ($12,471,114.00),** en el valor del presupuesto oficial están incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra, para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

d. IMPUTACION PRESUPUESTAL:

La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. del CDP	RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
000157	2.3.4.45.99.001.33.02.02.09.06	Realizar consultoría, asistencia técnica y apoyo especializado, profesional, tecnólogo, técnico y asistencia, que fortalezcan la gestión financiera, presupuestal y la sostenibilidad en el marco normativo contable	TCRU	331,897.24
000158	2.3.4.45.99.001.33.02.02.09.06	Realizar consultoría, asistencia técnica y apoyo especializado, profesional, tecnólogo, técnico y asistencia, que fortalezcan la gestión financiera,	TCRU	12,139,216.76

Calle 4 Nº 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

		presupuestal y la sostenibilidad en el marco normativo contable		
PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE ($12,471,114.00).				

e. FORMA DE PAGO:

El municipio cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: TRES (03) pagos mes vencido por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHO PESOS MCTE ($4.157.038,00)** cada uno, previa presentación del informe de actividades a cargo del contratista y aprobado por el supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, informe de cumplimiento por parte del supervisor, soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago y la suscripción del acta parcial o acta final según corresponda.

Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario municipal, para el recaudo de las estampillas, el municipio debitara los valores causados de manera proporcional en los pagos que se tramiten, garantizándose que, en el pago final se alcance el recaudo de la totalidad de los valores causados por concepto de estampillas del contrato.

f. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato que llegue a suscribirse, **TRES (3) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el contrato respectivo.

g. SUPERVISIÒN Y/O INTERVENTORIA:

El Municipio realizará la Supervisión del contrato a través de la **SECRETARIA DE HACIENDA**, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y exigir su cumplimiento.

El Supervisor de la Administracion Municipal de Sabanalarga – Casanare deberá realizar un control integral sobre el contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de su celebración.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el Supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio de todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico que se susciten durante la ejecución del contrato y hasta su terminación.

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

4. **ACTIVIDADES CONTRACTUALES. -**

Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio objeto de la presente invitación, se debe tener en cuenta que el proponente se obliga para con el Municipio, a ejecutar las actividades que se relacionan a continuación, las cuales, se ejecutará de manera independiente y sin subordinación:

1. Brindar apoyo en la presentación de informes ante los entes de control y la dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN.
2. Parametrización del software contable de las cuentas del ingreso para el cruce con el recaudo en el módulo de presupuesto para la vigencia 2025.
3. Generar estados financieros y realizar el reporte de la Información Contable Publica Convergencia de la vigencia 2024, de acuerdo con el requerimiento de información establecido por la Contaduría General de la República.
4. Fortalecer el proceso de consolidación de cierres contables para presentación de informes ante las entidades de control.
5. Fortalecer los procesos de sostenibilidad del marco normativo contable en la revisión y depuración de cuentas.
6. Elaboración de evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
7. Realizar acompañamiento profesional en la aplicación del Manual de políticas contables y Manual de procedimiento, identificando las mejoras en cuanto a ajustes en los procedimiento de inventarios a la determinación y registro del valor residual, deterioro, métodos, de depreciación, vida útil, retira y baja en cuentas de los elementos de propiedad planta y equipo, para aplicar dichos procedimientos y revelaciones, el cual sería tenido en cuenta para la actualización del Manual de políticas contables y procedimientos adoptados por la Administración Municipal.
8. Verificación de los cruces de Ingresos mensualmente entre contabilidad y presupuesto.

5. **DOMICILIO. -**

Para todos los efectos legales y fiscales que se deriven del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Sabanalarga Casanare.

6. **CESION DEL CONTRATO O SUBCONTRATACIÓN.-**

El contratista no podrá ceder el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita del Municipio, de realizarlo será causal para terminar el contrato unilateralmente.

7. **DOCUMENTOS Y REQUISITOS NECESARIOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR.-**

a. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO:

Los documentos de carácter jurídico exigidos en el presente numeral, serán verificados por la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** o por el Profesional contratado para el efecto.

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

Son documentos integrantes del presente proceso, además de la presente invitación y documentos que se generen en el desarrollo del mismo, los siguientes documentos que se deberán anexar a la oferta técnica y económica a presentar:

i. Carta de Presentación de la Propuesta:

El oferente deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para la celebración y ejecución del contrato que llegue a suscribirse.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se anexa a la presente invitación (anexo 1).

- Deberá adjuntar copia de la Cédula de Ciudadanía.

ii. Certificado de afiliación de seguridad social y soporte de pago:

Deberá presentar una certificación, donde manifieste que se encuentra afiliado y a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales (Sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio nacional de aprendizaje,) y de sus empleados, en caso de contar con personal a cargo. (Anexo 3). La certificación deberá estar acompañada del Certificado de Afiliación a Salud y Pensión en donde se indique que se encuentra activo como cotizante Independiente, junto soportes de pago por concepto de salud y pensión (este último en caso de que aplique).

iii. Verificación de los Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas:
El proponente podrá presentar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la República, certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, en donde se certifique que el proponente, no tiene sanciones ni inhabilidades vigentes, certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional, en el que se verifique que no tiene sanciones judiciales o penales y certificado de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional, en el que verifique que no cuenta con multas y/o comparendos conforme lo establece el Código Nacional de Policía y Convivencia.

iv. **Formato único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública:**

De conformidad a lo señalado en el artículo 1° de la ley 190 de 1995 el proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formato único de hoja de vida de la función pública, debidamente diligenciado en la plataforma SIGEP

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

v. Formato publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés:

De conformidad a lo señalado en la Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019 el proponente deberá presentar debidamente diligenciado el Formato publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés.

vi. Examen Pre ocupacional:

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el proponente deberá presentar un examen pre ocupacional, el cual tendrá una vigencia de tres (03) años.

vii. Redam

De conformidad con la ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, el cual tendrá una vigencia de treinta (30) días.

b. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO. -

Los documentos de carácter técnico y económico exigidos en el presente numeral, serán verificados por la **SECRETARIA DE HACIENDA** o por el Profesional contratado para el efecto.

i. **Registro Único Tributario:**

El proponente deberá anexar copia legible del Registro Único Tributario (RUT).

c. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:

El proponente deberá presentar un documento en el cual indique el valor de la oferta y las condiciones técnicas de la misma, conforme las establecidas en el presente documento.

El oferente deberá tener en cuenta en la elaboración de su propuesta económica todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del objeto contractual, en el evento de pertenecer al régimen común se deberá desglosar en la propuesta económica el IVA.

El oferente podrá presentar esta propuesta, siguiendo el formato propuesto en el ANEXO No 2.

d. CONDICIONES DE PERFIL Y EXPERIENCIA:

Para el cumplimiento del objeto contractual el Municipio de Sabanalarga Casanare requiere contratar una persona natural con:

FORMACIÓN ACADÉMICA	SOPORTE DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ADICIONAL
Título profesional universitario en el área requerida, título de	Título profesional universitario en el área	Treinta y seis (36) meses de	N.A.

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

especialización	requerida, título de especialización, Tarjeta profesional.	experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo dieciocho (18) de experiencia relacionada	
Le son aplicables las equivalencias establecidas en el Decreto 1083 de 2015. CAPÍTULO 5 EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA - ARTÍCULO 2.2.2.5.1 Equivalencias. y el Decreto Municipal No. 006 de 22 de Enero de 2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE HONORARIOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE PARA LA VIGENCIA 2025".			

8. **ENTREGA DE LA PROPUESTA. -**

El oferente deberá entregar la oferta en la Alcaldía Municipal del Municipio de Sabanalarga Casanare en la **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO** dependencia del Municipio ubicada en el segundo piso del palacio municipal, para lo cual, el Municipio diligenciará el formato de "Propuesta recepcionada".

La propuesta deberá entregarse el día 13 DE FEBRERO DE 2025, en las condiciones señaladas en la presente invitación.

9. **EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.**

En ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

10. **GARANTIAS.-**

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 para el presente proceso de contratación directa no se exigirán garantías.

Calle 4 Nº 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

11. **REVISION DE PROPUESTA. –**

Los documentos que conforman y acompañan la oferta que presente a esta Administración, serán tenidos en cuenta y revisados a más tardar dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la entrega tal y como conste en el acta de recibo de la misma. De lo anterior se notificara mediante un oficio de aceptación de la oferta dentro del cual se establecerá la fecha para la posterior firma del contrato respectivo.

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Elaboró: DIANA MARCELA GARCÍA ACOSTA
Profesional contratado -S.G.G

Aprobó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Calle 4 Nº 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

ANEXO 1

Sabanalarga, xxxxxxxx

Doctor
xxxxxxxxxxxx
Alcalde Municipal
Alcaldía de Sabanalarga Casanare.

Referencia: Solicitud de Oferta dentro del proceso de selección de contratación Directa No.**XXXXXXXXX**, cuyo objeto es: **XXXXXXXXXXXXXX.**

Yo, xxxxxxxxxxxx, identificado con cedula de ciudadanía No. **xxxxxxxx** (xxxxxxx), de acuerdo a los términos de la invitación realizada por el Municipio de Sabanalarga, presento la siguiendo propuesta para el proceso de selección de la referencia "**XXXXXXXXXXXXXXXXXx**" y me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
6. Que no he recibido adendas.
7. Que acepto la forma de pago señalada en la invitación.
8. Que el plazo que propongo para la ejecución del contrato es de XXX (xx) xxxx
9. Que en el evento de cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio de Sabanalarga, me comprometo a constituir la garantía única solicitada en la invitación y el contrato a que haya lugar.

Atentamente,
xxxxxxxxxxxxxxxxxx

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

C.C. No. xxxxxxx de xxxxx (xxxxx)
Email.xxxxxxx
Dirección

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

ANEXO 2
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Sabanalarga, xxxxxxxx

Doctor
xxxxxxxxxxxx
Alcalde Municipal
Alcaldía de Sabanalarga Casanare.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la propuesta técnica y económica, la cual se encuentra debidamente enmarcada en los términos expuestos en la invitación que me realizara la Alcaldía de Sabanalarga; de la siguiente forma

TERMINOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1. **OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

2. **VALOR:** El valor de la propuesta que presento, es de XXXXXXXXXXX de Pesos ($00.000.000,oo). Este valor contempla los costos directos e indirectos descritos en la invitación realizada por el municipio, para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO (MES)	IVA	VALOR TOTAL

3. **PLAZO DE CONTRATO:** Conforme las actividades a ejecutar acepto el plazo que fijo la administración municipal; es decir de xxx (XXX) xxxxx, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO:** Acepto la forma de pago propuesta por el Municipio en la invitación, que a continuación me permito transcribir:

EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE XXXXXXXXXXXXXXXX, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS, INFORME POR PARTE DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, SOPORTES DEL PAGO DE SEGURIDAD

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), DEL MES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, Y FACTURA EN CASO DE SER NECESARIO.

5. TIPO DE CONTRATO: Conforme la invitación realizada por el Municipio, se trata de un contrato de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por lo que se ejecutaran las actividades descritas en la presente propuesta de manera independiente y sin ninguna subordinación o dependencia.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR: Para dar cumplimiento al objeto contractual me comprometo para con el Municipio de Sabanalarga a ejecutar las actividades descritas en su invitación, conforme mi disponibilidad de tiempo.

Atentamente,

NOMBRE xxxxxxxx
DIRECCION
EMAIL xxxxxxxx
TELEFONO xxxxxxx

ANEXO 3

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare

PERSONAS NATURALES DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, xxxxxxxxxxx, identificado (a) con C.C xxxxxx de xxxxxxx (xxxxx), de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a la Seguridad Social Integral.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

FIRMA .....

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 – 313 8850270. Código Postal 855050
E-mail: alcaldía@sabanalarga-casanare.gov.co
www.sabanalarga-casanare.gov.co
Sabanalarga - Casanare